

Table with subscription rates: MADRID, un mes, 6 reales; PROVINCIAS, un trimestre, 20; PORTUGAL, idem, 46; EXTRANJERO Y ULTRAMAR, 68; AMÉRICA, 112.

EL JURADO FEDERAL

Serán convencionales y con rebaja para los suscritores, los precios de anuncios y comunicados. Redaccion y administracion, calle de San Mateo, núm. 11. La correspondencia, al ciudadano administrador, TOMÁS CARRATALÁ.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: Francisco Diaz Quintero.—REDACTORES:—Juan Domingo Ocon.—Roberto Robert.—Jesus Lozano.—Manuel Fernandez Herrero.—Luis Blanc. Juan José Mercado, secretario de la redaccion.

AÑO I.

MADRID 8 DE AGOSTO DE 1871.

NUM. 7.

IMPORTANTE A LOS COMITES

DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL.—Secretaria.

Se suplica á los ciudadanos secretarios de los comités republicanos se sirvan antes del 20 del actual pasar á este centro nota que exprese el nombre del presidente, vicepresidentes y secretarios de cada comité y la direccion que se ha de dar á la correspondencia, la que se dirija al Directorio á nombre del que suscribe, calle de Silva, núm. 36. Tambien deberá expresarse si la eleccion del respectivo comité ha sido hecha por el sufragio popular y en que fecha tuvo lugar.—Madrid 7 de Agosto de 1871.

RICARDO LOPEZ VAZQUEZ.—Secretario.

Retiramos gozosos algunos materiales que teniamos ya compuestos, entre otros el primero de una serie de artículos de nuestro Director para dar cabida á la luminosa y magistralmente escrita circular que el Directorio envia á los comités de nuestro partido, trazándoles en nombre de la última Asamblea la conducta que conviene que sigan todos los verdaderos republicanos en las actuales criticas circunstancias, conducta que está enteramente de acuerdo con la que espontáneamente ha seguido desde la formacion del actual ministerio toda la prensa republicana, así de Madrid como de provincias, y con la que expusimos en nuestro prospecto y en los pocos números que hasta ahora llevamos publicados.

Reciban nuestros queridos amigos del Directorio la cordial enhorabuena del EL JURADO FEDERAL, y cuenten que nos tendrán como siempre á su lado para sostener incólume la bandera de los principios, y atemperarnos en las cuestiones de conducta á su siempre acertada, prudente y sabia direccion.

¿Ciudadano presidente del comité de... MADRID 4 DE AGOSTO DE 1871.

Dificultades interiores nos han obligado á guardar silencio. De los individuos que eligió la Asamblea para componer este Directorio, unos han dejado á Madrid, otros han dimitido formalmente su cargo. No levantáramos ni aun hoy la voz, si no lo exigiesen por una parte los intereses generales del país, por otra el mandato de la Asamblea, que, como si previera los obstáculos con que debiamos tropezar, acordó que la representáramos cualesquiera que fuésemos en número.

La situacion creada en Setiembre de 1868 acaba de atravesar una penosa crisis. La coalicion de radicales y unionistas está definitivamente rota. El partido progresista es hoy dueño del poder como en 1840.

¿Lo será mucho tiempo? Hoy el partido progresista no es, como en 1840, el partido del pueblo; hoy no lleva, como entonces, á su cabeza generales que por sus victorias arrastran el ejército. Cuenta solo con los demócratas, oficiales sin soldados, temibles por lo turbulento. Tiene por adversarios los partidos antidinásticos todos, incluidos los unionistas, gente apta para llevar la nación del freno, indócil y mala para tascarlo.

No; no es probable que los progresistas estén mucho tiempo en el poder como busquen su fuerza en sus auxiliares y en sus adeptos. Podrían buscarla en la satisfacción de los deseos del país; pero ¡es tan ruda tarea para sus hombros! En política de ningún modo se desarma mejor á los enemigos que adelantándose á las esperanzas de los pueblos y conciliando el orden y el progreso: lo difícil es realizarlo.

España tiene hoy como en todos tiempos hambre y sed de justicia, y los privilegios abundan. De todas las Iglesias, solo la católica vive á expensas del Estado. La obligación de defender la patria con las armas en mano, merced á las redenciones, pesa exclusivamente sobre los hijos del pueblo. Clases ricas y opulentas dejan de contribuir á las cargas públicas en proporción á su fortuna. Hay categorías de tribunales y diversidad de procedimientos para las diversas categorías de empleados. El poder ejecutivo es patrimonio de una familia. Tenemos todavía esclavos en las colonias.

¿Qué importa que los derechos individuales estén escritos de una manera absoluta en la Constitución del Estado? De emitir las ideas, de reunirse, de asociarse están mutilados en el Código; el de elegir, alceado; la libertad civil, la honra del ciudadano, al duto de hombres sin pudor y sin conciencia. Admitemos aun los tribunales la denuncia secreta. Secreta es todavía una parte del juicio criminal: en secreto se reciben las declaraciones contra el acusado, que tal vez ultra en tanto la incomunicacion, resto en no pocas ocasiones del antiguo tormento. Está mal definida y asegurada la libertad; y la soberanía nacional puesta á los pies de una dinastía, que puede suspender y disolver las Cortes, disponer del ejército y la armada y darnos por sí la paz ó llevarnos á la guerra.

Mentira son aun la autonomía de los pueblos y la de las provincias; mentira la independencia de la administración y la política. Con los destinos del Estado se sigue recompensando á los servicios prestados á los partidos vencedores. Son á causa de esto inseguros los empleos é imposibles de todo punto así la moralidad del que los desempeña como el rápido curso y la acertada resolución de los negocios. Para colmo de mal, sobre todo lo que tiene algun roce con los intereses públicos, se instruyen largos y voluminosos expedientes; la administración es así complicada y costosa, y el movimiento industrial tardío y difícil.

¿Qué no cabe decir de la Hacienda? Han crecido incesantemente las contribuciones, y ha sido constante el déficit. Aumentaron en proporción mayor los gastos; hubo necesidad de cubrir los saldos, y á pesar de los inmensos productos de los bienes nacionales fué subiendo la cifra de la Deuda. Ni ha mejorado ese estado de cosas después de la revolución de Setiembre. El déficit del último presupuesto es de 1.000 millones de reales; y la Deuda, que en Junio de 1868 era de 23.000 millones, asciende hoy á más de 27.000, sin contar la del Tesoro. Vamos á crear nuevos billetes y nuevos títulos de renta al 3 por 100, y para el presupuesto del año 1871 al 72 estamos amenazados de un nuevo déficit.

¿Que es, por otra parte, nuestra legislación civil? Un caos. ¿Qué nuestros procedimientos? Una mezcla informe del juicio oral y del juicio escrito, que eterniza los procesos y sigue haciendo de los pleitos el terror de las familias. La responsabilidad judicial es todavía ilusoria; la reparación del daño causado al inocente, nula; la recta interpretación de las leyes, punto menos que imposible.

No hablemos de las cuestiones sociales. En vez de mirárlas con serena calma y abordarlas de frente, se las esquivá; porqué se las teme, sin considerar que no hay en la historia ejemplo de una clase políticamente emancipada que no haya traído consigo una revolución social, ó lo que es lo mismo, una nueva definición del derecho. Se declara contra la Commune; se da la voz de alerta contra La Internacional, hechos y cosas aun desconocidos; y nada se hace ni se piensa para atemperar las leyes civiles á las necesidades de la época y mejorar la condicion social de las clases jornaleras.

Para remedio de tan grandes males, repetimos la pregunta, ¿bastan las fuerzas del partido progresista? No tocará de seguro ese partido las cuestiones sociales, que desconoce y teme al par de los conservadores. No es tampoco probable que se decida á difundir la luz sobre el caos de nuestra legislación, tarea de las más árduas y difíciles. Monárquico, no podrá el poder ejecutivo en consonancia con el principio de la soberanía del pueblo, ni reconocerá la autonomía económica política y del municipio ni la provincia. Bando débil y de escasa confianza en la fuerza de las ideas, no sabrá separar la Iglesia del Estado, ni reducirá ese ejército de 100.000 hombres que devora lo mejor de nuestras rentas, y es, tal como está organizado, un constante peligro para la paz y la libertad de la patria.

¿Querrá decir esto que nosotros los republicanos debemos combatirle sin piedad ni tregua como á sus antecesores en el mando? Se ha comprometido á conservar el orden dentro de la Constitución de 1869; á exigir de gobernantes y gobernados el mismo respeto á las leyes. Quiere separar la administración de la política, y cerrar la puerta de las oficinas del Estado á los ciudadanos ineptos, aunque hayan hecho en aras de la libertad grandes sacrificios. Se propone establecer desde luego el Jurado. Ve en el ministerio de Fomento la hacienda del porvenir, y quiere, por lo tanto, acelerar el desarrollo de los intereses materiales. Se obliga á nivelar á toda costa los presupuestos, cualesquiera que sean las reducciones que deban hacerse en los gastos, y los sacrificios que hayan de exigirse para aumento de los ingresos. Está, finalmente, por la paz con todos los pueblos y por estrechar nuestras relaciones con Portugal y las repúblicas de América. Programa incompleto y hasta cierto punto ilógico; pero programa que, de ser cumplido, sobre mejorar el estado del país, nos deja abierto el campo para la propaganda de nuestras ideas, la mejor organizacion del partido y el más fácil advenimiento de la república federal, único sistema de gobierno que puede realizar la libertad para todos los seres humanos, y curar de raíz los males de la nación española. Así las cosas ¿cuál debe ser nuestra conducta?

Nosotros hemos de estar hoy, como ayer, en la oposición, sin plegar ni por un solo momento nuestra bandera, sin transigir en ninguna ocasion ni por causa alguna con la monarquía, sin dejar de difundir ni un instante por villas y aldeas nuestros principios, sin perder coyuntura para ponerlos en práctica ni perdonar esfuerzo para conseguirlo. Atrincherados en nuestras doctrinas, nosotros no podemos menos de ser los constantes impugnadores de la centralizacion y el privilegio, los eternos enemigos del principio monárquico.

Pero ¿habríamos de tratar con igual rigor á los que nos diesen condiciones de vida y de progreso y á los que pugnasen por quitárnoslas? Llevados de una política pesimista, que es la peor y la más inmoral de las políticas, ¿habríamos de trabajar por el triunfo de los conservadores? Amantes de los adelantos ¿habríamos

de atravesarnos como un obstáculo en el camino de las reformas?

Nuestra conducta está hoy, como siempre, determinada por la nobleza de nuestros mismos principios y nuestro propio decoro. Vivir y desvolvemos á la luz de la libertad, mientras la libertad exista, es nuestro deber como partido. Aplaudir y facilitar el bien; cualesquiera que sean las manos que traten de verificarlo, es nuestro deber como hombres. Recordar el bien que se deja de hacer; aspirar con todas nuestras fuerzas á realizarlo; combatir sin tregua el error y el mal aun en los mismos que intentan destruirlos por medios ineficaces, presentar siempre nuestras doctrinas enfrente de las del gobierno, es, además de un deber, la esperanza y la seguridad de nuestro triunfo. Dejar expedito el camino de las reformas sin salir de nuestro campo ni abandonar nuestros baluartes, tal creemos que debe ser nuestra conducta.

Aun cumpliendo el partido progresista su programa, cosa bastante difícil, distará de llenar los deseos del país, ni de dejar cerrado el paso á la oposicion y á la lucha. Hemos dicho ya lo que por su índole y la naturaleza de su ideas ha de quedar intacto. ¿Cómo llevará á cabo las reformas que promete? ¿Establecerá el Jurado sobre sus verdaderas bases? Nivelará los presupuestos más por la reduccion de los gastos que por el aumento de los ingresos? Ya que cree ver en el ministerio de Fomento la hacienda del porvenir, ¿buscará en la rebaja de los gastos del clero y del ejército los medios para el desarrollo de las obras públicas? Si solo por la fuerza y no por la libertad pretende someter á los insurrectos de Cuba y han de correr los gastos de la guerra á cargo del Tesoro, ¿ha de poder cubrir el déficit del actual presupuesto queriendo llevar allí de un golpe material y tropas bastantes para acabar con los rebeldes? ¿No habrá de reparar por otro lado las injusticias que con nosotros cometieron los anteriores gobiernos?

Dejarle expedito el camino de las reformas, no es ni ponernos á su lado, ni renunciar á la censura de sus actos, ni abdicar ninguno de nuestros principios; es tan solo dejarle de suscitar las dificultades que crea para los gobiernos toda oposicion sistemática. Los partidos reaccionarios no han de dejar de suscitárselas y armarle asechanzas aun para la realizacion de esas incompletas reformas; algunos estén ya tal vez aguzando en la sombra sus espadas para derribarla. No vayamos á incurrir de nuevo en el error de 1843; no vayamos á facilitar por una coalicion insensata, hija de un ciego despecho, la victoria, de nuestros comunes enemigos, dejando ahorrada quizá por años nuestra desdichada España. No entrando en coalicion con los demás partidos, sino contemplando impasibles sus contiendas para terciar á tiempo en ellas y hacerlas redundar siempre en beneficio del país y en provecho de nuestra causa, creemos que podemos y debemos llenar la noble tarea que nos están confiada.

La impaciencia es siempre peligrosa; el empeño en cerrar los ojos sobre la realidad, un crimen. No nos hagamos ilusiones: podrá venir mañana la hora de la accion; pero no ha concluido, como algunos suponen, el período de la propaganda. Cerca de un siglo llevan Francia la publicacion de los ideas republicanas. Poder en 1792, han logrado levantar la nación hasta el punto de resistir el arrollador empuje de las demás naciones y desbordarse sobre el territorio de sus enemigos. Poder en 1848, han hecho estremecer sobre sus cimientos los tronos todos de Europa. Distá, sin embargo de ser republicana toda la nación francesa. Nos lo dicen harto elocuentemente las dificultades con que está luchando para sostenerse la actual república.

Ilusion de las ilusiones creer que en España están ya suficientemente difundidas nuestras ideas. Contrariar la tradicion y desarraigar las preocupaciones y los hábitos de siglos no es obra de dos ni de tres años, horas para la vida de los pueblos. Aun siendo gobierno ¿cuánto más ahora! deberíamos trabajar incesantemente por llevar hasta las más apartadas aldeas la luz de los principios federales. Así, este Directorio no puede menos de aplaudir de todo corazón los esfuerzos de comités como los de Valladolid y Oviedo, que han nombrado comisiones para ir espaciando nuestras doctrinas por sus provincias.

Es esto decir tampoco que de la propaganda debamos esperar todo, ni que esté lejos de nosotros el triunfo de la república? Acabamos de indicarlo. En un país donde la libertad cuenta aun poderosos enemigos, que, lejos de doblegar la cerviz al imperio de las leyes, confían el éxito de su causa á la sola fuerza de las armas; en un país donde hay dinastía nueva y sin arraigo y tres ó cuatro pretendientes á la corona, dispuestos siempre á recibirla sobre el ensangrentado paves de soldados corrompidos por esperanzas ó ganados por el oro; en un país donde no se ha consolidado el trono de ninguna nueva familia de reyes sino después de bañado en sangre, no es posible esperar que reinen mucho tiempo la paz ni el orden, ni desconfiar de ver enseñoreada la república sobre las ruinas amontonadas por las mismas discordias de la monarquía.

La monarquía es al fin la tradicion, y la república la idea nueva; y las ideas nuevas, aun siendo minoría nos la enseñan la historia, se imponen á las mayorías y llevan á cabo las grandes revoluciones y los grandes movimientos. Mas para esto es preciso, no solo saber

esperar, sino tambien no perder de vista que la hora de las revoluciones no la determina nunca la sola voluntad de los partidos, sino el malestar de los pueblos. Así vemos fracasar vastas conspiraciones fraguadas en las tinieblas, y por circunstancias, al parecer insignificantes, cambiar no pocas veces la faz de los imperios. Para esas horas criticas conviene vivir apercebidos y reservar sus fuerzas. Consumirlas en luchas inoportunas; empeñarse en apelar á la guerra cuando la libertad no ha muerto; prescindir del estado de la nación y querer á todas horas alzarse en armas, es una grande inconsecuencia y un lamentable suicidio.

Así, este Directorio no vacila en condenar hoy por hoy todo movimiento á mano armada. Aconseja al partido que emprenda con mayor energía que nunca la propagacion de sus ideas. Desea verle organizado y apercebido para terciar según las circunstancias en las discordias, tal vez no lejanas, de los partidos monárquicos. Rechaza toda coalicion con los bandos reaccionarios. Se atrincheró de nuevo en los principios y quiere ser hoy, como ayer, una oposicion intrasigente. Acepta el bien y progreso de cualesquiera manos que vengan, y está dispuesto á prestar sus fuerzas para realizarlos. Se niega desde luego á todo acto que pueda conducir á la pérdida de la libertad y á la servidumbre de la patria.

No se hace este Directorio ilusiones sobre el partido progresista. Teme que no ha de llevar á cabo ni aun esas prometidas reformas; pero no quiere servirle de pretexto para dejar de hacerlas, ni por su conducta atraer sobre la frente del partido la responsabilidad de los males que pueda ocasionar su pronta ruina. ¿Deja de cumplir su programa? Ningun pacto nos liga con él; ningún lazo nos une. Suya será la vergüenza. Nosotros, atrincherados en nuestro campo, usaremos de nuestro derecho.

Tales son las opiniones de este Directorio, y tal la norma de su conducta.

Salud y república federal.—FRANCISCO PI Y MARGALL.—EMILIO CASTELLAR.—ROQUE BARCIA.—POR ACUERDO DEL DIRECTORIO, RICARDO LOPEZ VAZQUEZ, SECRETARIO.

¿QUÉ ES ESTO?

Acabamos de recibir noticias de la provincia de Huesca, una de las más tranquilas, más florecientes de España; y lo que en ella está sucediendo nos obliga á llamar la atención del gobierno.

Público y notorio es que el partido republicano federal fué provocado á la lucha en el año 1869. Sobre este aserto nadie puede dudar, después de haber sido confesado por el entonces ministro de la Gobernacion.

Dentro de esa leal provincia se halla un distrito donde impera la idea republicana, y que tiene por cabeza de partido á la ciudad de Barbastro, rico centro al pié de las libres montañas del alto Aragon.

En esa ciudad, como en otras de España, recogieron los bravos hijos de aquella tierra el guante que les arrojó el gobierno. Desgraciadamente algunos dias despues, muchos buscaron asilo en la vecina Francia, y no pocos sufrian la triste suerte del preso.

Más tarde llegó una amnistía que abrió las puertas de las cárceles para los encerrados, y las de la patria para los que vivian en extranjera tierra.

Sin embargo de esta amnistía, por algun tiempo se siguió molestando con preguntas é indagaciones á varios de los que se habian sublevado, mantenidos intranquilos á las familias, y vejando al honrado ciudadano. Pero al fin las causas se sobreyeron, y como era consiguiente se creyó con fundada razon que no volverian á ser molestados los que tranquilamente podian vivir al amparo de la expresada amnistía.

Los meses han corrido sin nuevas vejaciones, hasta que en la pasada semana, al mismo tiempo que la Gaceta publicaba la ley sancionada, autorizando las Cortes al gobierno para una nueva amnistía, al mismo tiempo, repetimos, que se daba á luz ese consolador documento, el señor capitán de la Guardia civil, situada en Barbastro, llamaba á varios de los vecinos que tomaron parte en los referidos acontecimientos del 69; les hacia enojosas preguntas, entre los cuales figuraban las de si conocian y quiénes fueron los jefes de aquella sublevacion, y los que penetraron en el cuartel, cuando la Guardia civil lo abandonó, sin haber sabido morir dentro de aquel edificio.

No seguimos ni debemos continuar estampando aquí las preguntas del expresado capitán, porque ya nos falta el tiempo para manifestar y dejar consignado la indignacion que nos ha producido este hecho.

¿Por qué causa con qué motivo, un capitán de la Guardia civil se atreve á llamar para tal objeto á reputados ciudadanos, llevando con este obrar la alarma á aquella pacífica población, al distrito y á la provincia?

¿Qué es esto? ¿En qué país vivimos? ¿Dónde está el programa del Sr. Zorrilla? ¿Dónde la Constitución del Estado? ¿Dónde la armonía en la gobernanza del país? ¿Se ha declarado la provincia de Huesca en estado de sitio, sin que lo sepan más que los militares?

¿Quién es un capitán de la Guardia civil, para que, cuando su voluntad lo ordene, llame á su presencia á centenares de probos ciudadanos, y mucho menos en el asunto que nos ocupa?

¿Qué es esto, repetimos?

Es preciso que inmediatamente se dé satisfacción al país de este hecho; es preciso que sepan de una vez y para siempre los alto aragoneses, si por el horrendo pecado de aquella sublevación están expuestos, mientras vivan, á vagar como el Judío errante, sin que para ellos exista en la tierra, ni indultos, ni amnistías, ni tribunales, ni derechos individuales, ni respeto á las gentes, ni nada, en fin.

Nosotros, que hemos venido á la prensa alentados por la más grande imparcialidad, dispuestos á dar al César lo que es del César, sin temor á murmuraciones que despreciamos ante la idea que nos guía; nosotros que abrazados siempre á nuestra bandera federal nos hallamos dispuestos á aplaudir el bien, venga de donde viniere, como á censurar el mal, parta de donde quiera; nosotros, que movemos la pluma libre como el viento, sin que la sujete ningún género de consideraciones, á nadie ni por nada, podemos, con altiva frente, levantar la voz como lo hacemos hoy, tan fuerte que pueda llegar hasta el gobierno, y ponga freno á la reacción que parece intenta asomar la cabeza en provincias, á la sombra del radicalismo que debe presidir los actos del gabinete.

De nada sirven programas, Sr. Zorrilla; de nada sirven circulares en que se marca el curso que todos deben seguir, si hay quien hace caso omiso de esos buenos intentos, y labrando el descrédito del gobierno, atenta impune contra la libertad, burlándose del país en medio de sus más risueñas esperanzas. Es necesario, pues, que sepamos con qué autorización ha procedido así el capitán de la Guardia civil de Barbastro, obediendo á qué órdenes, de quién han partido, y á dónde vamos á parar con tales hechos.

Si el Parlamento estuviese abierto, el representante del distrito de Barbastro, cumpliendo con su deber, habría pedido el pronto y eficaz correctivo á semejanza proceder.

Alerta, decíamos, Sr. Zorrilla, en uno de nuestros últimos números; alerta, repetimos hoy, convencidos de que todos los esfuerzos del ministerio serán estériles para marchar adelante, mientras conserve en su derredor, mientras sostenga con la autoridad siquiera de cabo segundo, á ninguno de los que en todos tiempos fueron y serán el azote del pueblo.

Oiga el ministerio la voz leal de los federales, á quienes no mueve hoy la idea de asaltar el presupuesto, ni la ambición de ser poder mañana, sino el deseo de que la justicia sea una verdad entre nosotros, que los derechos individuales se conserven en toda su pureza, y que la ley impere, no la arbitrariedad, la dictadura, ni el capricho.

Pasaron aquellos tiempos para no volver. La reacción no cabe ya en este país, y si traerla intentan los de arriba ó los de abajo, nosotros, republicanos federales, allí, donde se presente, allí la combatiremos con toda nuestra energía, con toda nuestra decisión, y con todas nuestras fuerzas, mientras nos quede aliento.

LUIS BLANC.

LA CADENA DEL CRIMEN.

Con horror tomamos hoy la pluma, como la tomamos siempre que tenemos que referir escenas de sangre ó crímenes nefandos.

Horrible y repugnante fué el de la calle del Turco, y bien pudiéramos deplorarlo con paciencia, si en él pararan los proyectos de los malvados que concibieron la idea de su perpetración.

Sabido es ya, según de público se ha dicho, que no era solo el desgraciado general la víctima designada por los que intentaban elevarse al poder sobre cadáveres y apoyados en asesinos; pero como siempre el delito cuyas consecuencias no satisfacen las esperanzas del malvado, es el primer eslabón de la cadena del crimen, el temor de ser señalado por el que tiene conocimiento de su maldad, le inspira el desgraciado pensamiento de exterminar á cuantos puedan levantar el velo del secreto.

No queremos formar juicios aventurados; no queremos lanzarnos á fijar nuestras sospechas respecto al de que se trata en el remitido de D. José Lopez que insertamos á continuación, por temor de que pudiéramos equivocarnos; dejamos al público que lo lea y que lo juzgue.

Llamamos, sin embargo, la atención de que en el largo período de ocho meses que hace que se realizó el asesinato de la calle del Turco, y

mientras la vista del tribunal se fijaba solamente en los perseguidos y vejados republicanos, cuya inocencia ha ido resultando sucesivamente en el proceso, no ha habido la más leve tentativa contra el Sr. Lopez ni contra ninguno de los complicados en la causa.

Hoy que el procedimiento se fija, no diremos en un bando político, porque ningún bando ni partido alguno puede ser responsable de un crimen aislado; hoy que el proceso se encauza por la misma vía que la opinión pública señalaba, parece que resiente la llaga donde toca, y como si los criminales encontraran agotados los recursos para ocultarse á la execración pública, recurren de nuevo al infame asesinato, sin reparar obcecados en que así ponen más de relieve las sospechas, que el delito se agrava con el delito y que se descubre más fácilmente con la reincidencia, porque es como la flecha, que cuanto más se toca más se clava.

Y ya que de este asunto habla nos, parecemos oportuno recordar que el Sr. Solís, ayudante del duque de Montpensier, sobre quien recaían las graves sospechas indicadas por el Sr. Lopez en su hoja publicada hace algunos días con el título de Asesinato de D. Juan Prim, ni ha contestado á ella, ni ha rechazado de ninguna manera las acusaciones que le hacían. ¿Es que son fundadas estas acusaciones? ¿Es que teme la publicación de las pruebas? Nosotros no lo sospechamos, no queremos dudar de él; pero le advertimos que la opinión pública espera su defensa, y que es general el deseo de que responda al reto que el Sr. Lopez le hacía en su hoja.

El remitido á que nos hemos referido dice así: «Señor Director de EL JURADO FEDERAL:

Apreciable amigo: He leído en su apreciable periódico un suelto en que se refiere sucintamente lo sucedido en esta cárcel en la noche del 3, acerca de cierta trama urdida traídoramente contra mi humilde persona; y como quiera que no está bien detallado, y pueda interesar al público esta peregrina historia, le suplico inserte en su Diario las siguientes líneas, con lo cual complacerá á su afectísimo.

JOSÉ LOPEZ.

CONSPIRACION DESCUBIERTA.

Hace unos ocho días que cierto preso de esta cárcel de Villa, llamado Cipriano Gonzalez, propuso al mozo encargado de la galería alta, en que me encuentro, que averiguase si yo tenía en mi poder y habitación unos papeles referentes á los autores y ejecutores del asesinato de D. Juan Prim, y entre ellos una carta de D. Felipe Solís, ayudante del duque de Montpensier, informándole de que se le había presentado una persona de fuera ofreciéndole 50.000 duros si se apoderaba de aquellos documentos.

Al mismo tiempo le indicé los medios que le parecían más oportunos para llevar á efecto tan infame plan, y entre ellos el de darme cloroformo para narcotizarme y apoderarme de los papeles durante mi estado de sopor.

Faltó tiempo al mozo encargado para darme noticia de la trama que se preparaba; y yo, en vista de su honrada franqueza, le aconsejé que si quiera interviniera en el proyecto con mi reservada anuencia, para de este modo descubrir los autores de él.

Así lo hizo el digno encargado Francisco Talavera, y cuando ya el asunto ofrecía oportunidad para satisfacer los vivísimos deseos del Cipriano, entonces, el que suscribe, preparé el anzuelo en que habían de caer sus cloroformistas.

Coloqué en el cajón de mi escritorio un pliego cerrado que contenía papeles insignificantes, cerrado y lacrado con sobre para el señor juez del distrito del Congreso.

Así preparado, pronto tuvo conocimiento el Cipriano Gonzalez de dónde estaba la presa que tanto codiciaba, y la noche del 3, como á las nueve y media, cuando el que suscribe bajó á despedir á su familia que había ido á visitarle como de costumbre, observó que el Cipriano subía al departamento del que expone, y en que aquel no habita, y sospechando la intención, subí yo también en el momento en que despedí á mi familia; entré en mi cuarto, busqué el pliego y advertí que había desaparecido.

Si detenerme bajé á la habitación del señor alcaide, el que, con una actividad digna de elogio, se colocó en la puerta de dicho departamento, y cuando el Cipriano bajaba con dirección al suyo, le detuvo y le ocupó el pliego robado.

Como el señor alcaide dió parte inmediatamente del hecho al juez competente, yo no tuve necesidad de hacerlo; el juzgado incoó la causa criminal correspondiente, y yo he prestado en ella mi declaración.

A mí solo toca decir á los que buscan de una manera tan villana y cobarde medios criminosos para arrebatarle las pruebas de su maldad, hasta el extremo de atentar contra mi vida, que todos sus esfuerzos son ya estériles, puesto que, previendo yo sus infames intentos, he remitido al juzgado, y obrarán ya en el proceso todos los documentos que se hallaban en mi poder, referentes á las personas interesadas en el rapto de ellos. Que ya nada conseguirán respecto á aquel intento; pero que si su deseo es asesinarme por despecho ó criminal venganza, tengan un poco de paciencia y esperen á que el juzgado acuerde mi libertad para entonces, en las calles ó paseos, en Madrid ó en provincias, á la sombra de la noche y del misterio, que siempre busca el malvado, clavar en mi el puñal del asesino, y caiga sobre el traidor homicida la execración pública.

JOSÉ LOPEZ.

Dice un periódico que el señor gobernador de Madrid ha impuesto multas á los alcaldes de los pueblos de la provincia que se hallan en descubierto con los

maestros de instrucción primaria, y que tiene acordado, si por este medio no se consigue su pago, entregar á los tribunales á los que se nieguen á cumplir este deber.

Preciso es que en todas las provincias se tomen radicales medidas para mejorar la triste situación de los desgraciados profesores, clase tan digna de ser atendida y tan necesaria para la ilustración del pueblo, principio que garantiza la libertad contra las asechanzas de los tiranos.

No se nos oculta al pedir justicia para los maestros de instrucción primaria, la crisis por que están pasando los ayuntamientos, la precaria situación en que se encuentran; pero no podemos olvidar tampoco, y los municipios deben tenerlo muy presente, que acaso el primer deber, nosotros al menos así lo calificamos, es el pago á los expresados maestros, cuya retribución, mezquina siempre, representa el pan de multitud de familias que han consagrado sus vigilias al bien común de los demás.

Llamamos la atención del gabinete hacia este importante asunto, y esperamos que los gobernadores recibirán las instrucciones convenientes para que, armonizando los intereses de los ayuntamientos, cesen de sufrir los rigores del hambre, los que son tan dignos de consideración dentro de la esfera de la justicia.

Los que viven en Madrid no pueden apreciar la urgencia de las economías, como los que habitan en provincias.

Si muchos cortesanos recorrieran los pueblos, verían de cerca la vida del pobre labrador, el trabajo que le cuesta recolectar sus frutos, las privaciones que sufre en medio de los rigores del estío y del invierno, y por último, la triste vida del pobre jornalero; y de seguro que, ó no tenían corazón ó habían de pedir como nosotros, economías, economías y más economías.

Pendientes están los contribuyentes de las promesas hechas por el nuevo gabinete, y nosotros no dejaremos de repetir que urge ponerlas en práctica; pero no solo con el objeto de reducir los gastos, sino también para aminorar las contribuciones gravosas que pesan sobre las clases productoras. Recursos hay para ello; lo que se necesita es buen deseo y firme resolución.

Los carlistas se agitan, los montpensieristas se mueven, los alfonsinos bullen sin cesar, la reacción en fin no descansa.

Creemos que el gobierno no se dormirá.

Muchos capitanes generales y muchos gobernadores, y multitud que no son gobernadores ni generales, siguen en sus posiciones, conservando amistades íntimas con ciertos personajes.

Lo que sea sonará.

El que se duerme en la victoria, despierta con la derrota.

Del enemigo el consejo.

Asegura un diario noticiero que además de las citaciones que ha publicado el Diario oficial, para que comparezcan declarar en la causa de asesinato del general Prim el duque de Montpensier y sus secretarios D. Rafael Esquivel y D. N. Latour, serán llamados con igual objeto en breve otros varios elevados personajes.

Si se ha de hacer luz sobre tan ya célebre causa, mucho nos alegramos de que se recurra á todos los medios que permitan la tramitación criminal sin hacer distinción de clases ni categorías. Tiempo es ya que sepa toda la nación quiénes han sido los verdaderos inspiradores y asesinos, que tan alevosa y traídoramente privaron de la vida á un desgraciado general.

Hora es ya también que la autoridad encargada de hacer justicia ponga en libertad á muchos que sufren inocentemente, mientras tal vez los verdaderos reos, se hallen tranquilos y satisfechos con el éxito de su execrable obra.

Anoche á última hora seguía de mucha gravedad nuestro querido amigo el diputado republicano señor Sanchez Ruano.

Anhelamos de corazón que los sabios discípulos de Galeno que se encuentran á su lado, desplieguen todo su celo y conocimientos científicos para evitarnos el dolor de ver desaparecer en su mejor edad á uno de nuestros más ilustrados y queridos amigos.

Segun escriben de Alcoy, hoy será puesto en capilla en aquella ciudad el desgraciado Tomás Marsell, condenado á la última pena por haber dado muerte á un hijo suyo, á quien el padre exigía que le entregara el jornal en vez de entregárselo á la madre, cosa que no pudo conseguir y que fué la causa de cometer el delito que le lleva al patíbulo. Se han hecho vivísimas gestiones, tanto por su defensor como por otras personas, para conseguir la conmutación de la pena; pero todo ha sido inútil.

El palo, ese instrumento fatídico, que aún se levanta enhiesto en el último tercio del siglo XIX, dentro de pocas horas ofrecerá al público un cuadro repugnante, propio tanto solo de los tiempos fanáticos de Felipe II.

Poco importa que la conciencia humana haya protestado y proteste cada día contra este crimen legal, reminiscencia bárbara de la edad media. España aún conserva en su Código este atentado contra el primer derecho del hombre, y en su presupuesto el sueldo consignado al verdugo; y esto, después del triunfo de una revolución democrática!

¡Ay, gobierno justo del pueblo; cuándo pondrás á salvo con el triunfo de tus doctrinas la integridad de los derechos humanos, respetando lo que la sociedad no da, ni tiene por consiguiente derecho á romper, que es la vida!

Nuestro catolicísimo colega La Regeneración salta de gozo porque los cabecillas cubanos Federico Cavada y Juan B. Osorio, han sido pasados por las armas en Puerto Príncipe y en Nuevitas, el mes último, y toda-

vía le parece que se mata allí poco, é incita al gobierno á derramar más y más sangre sin contemplaciones ni aplazamientos.

¿Habéis olvidado, hermana en Cristo, el quinto precepto del Decálogo que dice: «No matarás.»

Verdad es que en cambio pide á grito herido: amnistía, perdón, olvido para los carlistas rebeldes; misterios de la divina ley del embudo!

En provincias ha sido muy bien acogido el programa del Sr. Zorrilla, especialmente en la parte que ofrece nivelar los presupuestos.

No hay más remedio, pues, que cumplir exactamente lo ofrecido.

Tenga muy presente el gobierno el compromiso en que se ha colocado y la situación en que ha puesto á su partido.

Dos caminos tiene el ministerio, el uno conduce al aplauso, el otro á la silva general más espantosa.

Al bado ó á la puente.

No detenerse en los primeros pasos, no dormirse arrullado por las adhesiones de provincias, y adelante sin descanso, porque si las promesas no se realizan, esos plácemes se convertirán en censuras, amargas como el desencanto.

Y después de todo, no fenderéis la excusa de los federales, que lejos de servirlos de obstáculo, os alentamos al desarrollo de vuestro propósito, dando pruebas como en otras ocasiones de nuestro amor á la patria.

Recibimos de provincias las más entusiastas y cariñosas cartas por la aparición de EL JURADO FEDERAL, y adhesiones á nuestro programa.

Damos las más expresas gracias por la acogida que los federales de provincias dispensan á nuestro Diario, en cuyas columnas procuraremos siempre mantener muy alta nuestra bandera, como siempre han procurado hacerlo los redactores de EL JURADO.

La Granja es el sitio de recreo que los unionistas han escogido para tomar los baños.

Los médicos de los hombres más importantes de ese partido, han estado unánimes en recetar á sus clientes aquel clima, como el más regenerador de la sangre algo alterada en la plaza de Cervantes. Veremos los resultados.

Hace mucho tiempo se viene hablando de una cárcel modelo que deberá edificarse en las afueras de Madrid.

Urge que se realice este pensamiento, porque el local llamado Saladero está muy lejos de las condiciones que para cárcel se necesitan.

Entonces veremos también en departamento separado á los presos políticos.

Son muchas y muy grandes las razones que existen para desejar la edificación de la expresada cárcel; pero son mayores todavía las que se pueden exponer para que se mejoren las condiciones de las de los pueblos. Nosotros las conocemos por desgracia. Algunos hemos ido en guardia de tránsito, y sabemos que no hay peor martirio que después de caminar una jornada atado, descansar en una cloaca llena de miseria é inmundicia, como generalmente están siempre esas prisiones que en los pueblos se llaman cárceles, y en donde de acaso duermen confundidos los presos de ambos sexos.

Las precedentes líneas no necesitan comentarios, pero prueban la urgencia de la reforma que se necesita en el asunto que nos ocupa y que en su día trataremos con más detenimiento.

Varios vecinos de la calle de Pelayo nos ruegan que llamemos la atención de la alcaldía popular, acerca de lo insoportable que se les hace el excesivo ruido de la calderería que se encuentra en el piso bajo del número 76.

Satisfaciendo tan justa petición, debemos añadir por nuestra parte, que nos consta cual es hoy la causa principal que á ello les mueve. En la misma casa de número 76, uno de los inquilinos tiene gravemente enfermas á su esposa y á una hija, asegurándonos que el constante martilleo en el trabajo de grandes calderas colocadas sobre ayunques, produciendo en toda la casa un atronador ruido, agrava más y más el estado de las enfermas, sin que la reclamación amistosa al dueño del taller haya sido bastante siquiera para que suspendiesen esas ocupaciones durante el período peligroso de aquella madre y de aquella hija.

Entendemos que además de esto se ha dado parte de lo que ocurre al jefe de orden público.

Nosotros creemos que estos talleres deberían ser abiertos en las afueras de Madrid, en lugares donde no hicieran sufrir al vecindario las molestias que son consiguientes, y que atendido este caso especial, el de la calle de Pelayo perjudicando notablemente la situación moral de una familia, merecen las observaciones de la autoridad que, de no adoptar inmediatas disposiciones coloca á un esposo y padre que vé en peligro por esta causa la vida de sus más queridos seres, en el caso de cometer una imprudencia, muy natural con semejantes precedentes...

Continúa El Tiempo publicando el testamento Serano.

Al Sr. Estasen, ayudante del general Rós de Olano, era capitán con grado de comandante, se le ha concedido el grado inmediato.

Al Sr. Camino, hijo del coronel del mismo nombre era subteniente y se le ha dado el grado de teniente.

En el distrito 5.º electoral de Barcelona, se está en estos momentos procediendo á la elección de un nuevo diputado á Cortes. Tócale, ahora luchar nuestro respetable amigo el general Pierrad con el presidente del Fomento de la producción, y no dudamos que nuestros correligionarios darán el triunfo al prisionero de Monjuit.

NOTICIAS.

Ayer ha conferenciado con el presidente del Consejo de ministros la comisión de la prensa y del Círculo mercantil, encargada de gestionar por la reforma en la hora de salida de los correos. El Sr. Ruiz Zorrilla ha manifestado á la comisión su deseo de llevar á cabo cuanto antes dicha reforma, puesto que se desea por la mayoría del comercio y de la prensa. La comisión tiene el proyecto de elevar una exposición al gobierno firmada por el comercio, la prensa y muchos particulares, hombres de negocios también, en que con gran copia de datos, se pedirá que la hora para la salida de los correos se fije á las ocho de la noche como sucedió antes, con lo cual podrá hacerse mejor el servicio; hasta se ahorraría una suma no despreciable la dirección de Comunicaciones, que de seguir el sistema actual, tendrían que construirse unos aparatos costosos para tomar y dejar la correspondencia que marcha a

el express, á su paso por las estaciones en que no se detiene el tren.

Pero hay más; saliendo el correo del Norte á las cuatro de la tarde, hora en que terminan las operaciones de Bolsa y se publica la cotización oficial, con más también la hora en que se da audiencia en las oficinas públicas, los hombres todos de negocios no pueden remitir á provincias la cotización del día, ni escribir sobre el estado de los asuntos en que se encuentran los expedientes. Esperamos por tanto que la salida de los correos será á las ocho de la noche, á lo que las empresas de ferro-carriles accederán poniendo de su parte lo que puedan.

El general Caballero de Rodas, ocupándose de lo que dijo *El Norte de Castilla* sobre que dicho general poseía una carta original del general Prim, indicándole la conveniencia de que se vendiese la isla de Cuba, ha dirigido á *La Epoca* y *La Politeca* una comunicación, declarando:

1.º Que no se detuvo en la estación de Valladolid más tiempo que el de parada del tren que le conducía, á hora bastante molesta de la noche por cierto.

2.º Que no habló en dicha estación más que á un solo amigo que la casualidad había llevado allí.

3.º Que no enseñó, ni leyó, ni dió carta-autógrafo ó papel de ninguna especie.

Y 4.º Que es por tanto falso de verdad en todas sus partes el suelto de *El Norte de Castilla*.

Ha sido indultado de la pena de muerte el cabo segundo del regimiento de Almansa José Gonzalez Castilla, que fué impuesta por homicidio en la persona de otro de su misma clase y cuyo hecho ocurrió en Pamplona el mes anterior.

Yugal gracia podía alcanzar todavía el desgraciado Tomás Marsell, puesto en capilla en Alcoy, librando de tan repugnante espectáculo á aquellos honrados habitantes.

El coronel Sr. Losada, antiguo progresista y amigo íntimo del duque de la Victoria, ha visitado, según dice un colega, al presidente del Consejo de Ministros en nombre del ilustre candillo con objeto de repetir al señor Ruiz Zorrilla y al gobierno su completa adhesión, como lo ha hecho ya por carta particular, expresando al propio tiempo el gran placer que experimentaría el retirado de Logroño viendo afianzada la libertad en España y cumplidos los propósitos del gabinete.

La *Correspondencia* de anoche nos comunica los siguientes datos estadísticos:

«Los empleados que por todos conceptos y en todos los ramos hay en España y cobran del presupuesto general, tanto los que pertenecen al clero, ascenden á 30.185, contándose, por ejemplo, desde subteniente hasta capitán general, y desde guardia marina hasta almirante, en la milicia; desde alguacil hasta presidente del Tribunal Supremo, en la magistratura, y así en las de las carreras.

Estos 0.185 empleados cuestan anualmente 304 millones de reales, de los cuales pertenecen 136 millones á Guerra y 31 á la Marina. Deducidas ambas cantidades resulta que la administración judicial, económica y civil, estos es, la que depende de Hacienda, de Estado, de Gobernación, de Fomento, de Gracia y Justicia, sin comprender el clero, y de Ultramar, importa 137 millones de reales, ó sea la mitad que el ramo de Guerra y bastante menos que los dos ministerios de Guerra y Marina reunidos.»

Acercas del importante proyecto de creación de la guardia judicial, de que hemos hecho mención en anteriores números, agrega un colega algunos detalles.

Calculase en 40.000 el número de guardas jurados que las diputaciones provinciales, ayuntamientos y particulares sostienen para custodia de la propiedad rural. Esta fuerza, sin embargo, sin relaciones entre sí es la que se propone utilizar el Sr. Oórdova, constituyendo un cuerpo que se preste el mismo auxilio y forme de una manera permanente una respetable fuerza contra los malhechores de todas las procedencias.

Este cuerpo, además, servirá, en caso necesario, de importante apoyo al de la guardia civil, cuando esta, por razones especiales, se vea precisada á concentrarse en determinados puntos.

En cuanto á las ventajas que bajo otro punto de vista ofrece la organización de dicho cuerpo, figura la de dar colocación honrosa á gran número de oficiales, hoy en situación de reemplazo, que á las molestias de la inactividad añaden la escasez de recursos que su corto haber les ocasiona, y que gozarán de las cuatro quintas partes del haber de que gozarían en servicio activo, teniéndose además el propósito de encargarse de las fuerzas que se hallen ó estén próximas al punto de su habitual residencia.

Se pondrá á las diputaciones que contribuyan al sostenimiento de la expresada fuerza; pero en tan pequeña proporción, que relacionado el desembolso con los beneficios que habrá de reportarles, vendrá á ofrecer una ventaja positiva aparte de los inmensos beneficios que habrá de reportar á la producción agrícola en general.

Hoy han debido empezar las elecciones parciales para dos diputados á Cortes en los distritos 5.º de la capital y San Felú de Llobregat, provincia de Barcelona. El partido progresista-democrático ha proclamado como candidatos, al Sr. Bosch y Lardier, presidente de la sociedad para la producción nacional, y á don Francisco Soler y Matas, alcalde de Barcelona. El partido republicano apoyará al Sr. Pierrat en el 5.º distrito y al Chic de las Barraquetas en San Felú.

Ha llegado á Cádiz procedente de Tánger, el vapor *Caton* conduciendo tres millones doscientos mil y pico de reales de la indemnización marroquí.

En los días 21, 22 y 23 del actual se verificará con gran pompa en Bonn el aniversario secular del nacimiento de Beethoven.

En Nueva-York llama extraordinariamente la atención una orquesta compuesta de catorce señoras vienesas, bajo la dirección de Josefina Weinlich.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL JURADO FEDERAL.

PARÍS 4 de Agosto.

No me atrevo á responder de que la tranquilidad dure aquí mucho tiempo, si el partido republicano continúa con los ojos cerrados ante la vivísima gestión que tanto caracteriza á los mandones de otra edad. Ya supondrá Vd. á quienes me refiero. Agonizante el orleanismo, se agita en la agonía, y no deja de ser maravillosa la actitud de los que hace año y medio se llamaban á veces adoradores de la hidalga familia de las Tullerías.

¿Qué política, amigo mio! Estoy en París como es-

taba en Madrid, sin darme razón clara de todas las alternativas que cada veinticuatro horas observo.

A Mr. Jules Favre ha sucedido en el ministerio Mr. Charles de Remusat, viejo á mi parecer más reaccionario que amante de la libertad. Los que le conocen tamentados de muchos puntos de al lado acá de los Pirineos y de ellas infiero, que si bien en completo desorden y sin fuerza de ningún género que les garantice, cada día vienen inventando una extravagancia para hacerse los grandes y dar colorido á sus tramoyas.

Un alto personaje, muy allegado á María Cristina, dijo anoche en cierto círculo:

«Señores: no hay que adelantar sucesos: la fusión ocurriría si ocurriera; hasta la fecha todo indica un parto de los montes.»

Aquí tenemos á Salomana; creo que se marcha á escape.

Al despedirme le ruego se sirva averiguar en qué consiste que hace dos días no recibo ni el Diario ni las bien aseguran que, amante del progreso, está por transigir con los adelantos de la civilización, y allanar dificultades en la vida del gobierno de Mr. Thiers, que acaso no muy tarde, abandone su actual palenque para que un republicano puro sirva de sosten, y no de enemigo disfrazado á la democracia francesa.

El consejo municipal de esta capital se encuentra ya constituido: de los setenta votantes, sesenta y ocho han elegido presidente á Vantraiu; Adam y Fremyn han sido electos vicepresidentes, y secretarios Marmotan, Leveille, Bunard y Dehaynin.

Solamente París basta para enseñar una historia de vicisitudes políticas, que muchas naciones, echándola de activas y orgullosas, envidiarían para timbre de su prosperidad. Hoy tenemos una nueva era muy semejante á la que atraviesa España, con la diferencia de que este pueblo decide con menos calma y para combatir enemigos celebra ya numerosas reuniones públicas donde están á discusión, desde las más trascendentales disposiciones del gabinete, hasta los actos menos significativos de los miembros de cada comité de distrito.

Desconfíen Vds. de esas manifestaciones tormentosas que tantas veces hallo como grandes noticias en la prensa retrógrada de Madrid. Ni los socialistas van creyendo en los que por carácter han tratado de erigirse en jefes, porque hacen averiguaciones muy íntimas para conocer á cada uno, por donde va y de donde viene, ni en los republicanos más críticos cabe revolucionar de mala manera una patria que bien debería llamarse la patria de la democracia y de la bandera federal.

Lo que casi puedo asegurar es que dentro de breves días tendrá lugar una numerosa reunión, probablemente en Marsella, para discutir y acordar las bases de una constitución político-socialista, que será presentada después al gobierno y merecerá los honores de una representación importantísima.

Vamos ahora á nuestra habitual sección, referente á España, ya que por fortuna puedo hablar desde París con conocimiento de causa.

Repetir que la fusión continúa como estaba, fuera una monotonía imperdonable: la venida de doña Isabelita ha pasado como una venida cualquiera, mejor dicho, ha pasado como una *avenida* torrencial.

En Bayona han circulado, pero manuscritos, unos volantes de ignorada procedencia, según costumbre de las modernas prácticas; y de una que á la vista tengo copio las siguientes líneas:

Atendiendo á las amenazas de los cabreristas, sus adversarios ó sus competidores, como más les cuadre, han acordado renunciar contra todo propósito de revolución, y para dar su carta-despacho respecto á lo mismo, el sabio Sr. D. Carlos VII facultará ampliamente al ilustre general Elio, con quien ayer habrá conferenciado.»

De esto resulta á mi ver que ya quedando el campo sin enemigos; pero no hay que fiarse: puedo responder de que algunos neos han dicho en pueblos de la frontera que se acogerían á nuestro pabellón, porque los hombres de fé en todas partes sirven.

Y en lo que toca á la llamada del Terso á Elio, sé con certeza que el telegrama decía:

«Recibo infinitas cartas contradictorias: no salgo de Ginebra hasta que venga para saber cómo están las cosas.»

Desengañémonos: los elementos de discordia del partido carlista, del alfonsino y del montpensierista, conspiran que es un gusto; yo veo poco, respecto á ellos en París; pero en cambio recibo cartas como estas: cartas particulares que de Vd. esperaba. ¿Es que todavía está ahí como estaba el ramo de comunicaciones?

EL CORRESPONSAL.

SAN JUAN DE LUZ 4 de Agosto.

Estimado amigo: La gente de los reaccionarios anda mal. D. Alejandro Castro dicen que ha tenido en Bayona encuentros poco lisonjeros por presentarse como si fuera el cabecilla de un motín, diciendo que es preciso el levantamiento en Octubre. Conque prevénense los buenos y leales concidudadanos, porque aquí lo que conviene es el palo, y nada más que el palo.

Los desafíos están á la orden día.

Por decoro callo el nombre de un señorón que anteanoche fué á Biarritz exclusivamente en busca de su contrincante, *fiador de entretos* alfonsistas.

Y ya que de Biarritz hablo, un correligionario, y periodista por cierto, llegado esta mañana, me cuenta lo sucedido en una larga reunión habida en casa de la duquesa de Sessa, que no quiere que ni en broma se la diga una palabra relativa á la fusión, y quiere todavía menos que se la hable siquiera del duque de Montpensier.

Vaya que este buen señor se ha divertido.

Dentro de medio año, ni el *Judío errante* le servirá de sombra.

¿Se ha torcido ese gabinete?

Pregunto esto, porque un diario de la tarde dice en el número del día 3, que aunque una consecuencia política indisputable, había inspirado á los federales españoles la idea de su benevolencia para con el gobierno de los radicales, él tiene la certeza de que nuestro respetable correligionario el ciudadano José María

Orense (marqués de Albaida, como se expresa el diario) ha declarado en Bayona, que ningún republicano, y en especial los del Directorio, podrían ser condescendientes con el ministerio, ofrezca lo que ofrezca, y haga lo que haga.

Acojo esto como una fábula de los enemigos encarnizados que por todas partes nos persiguen, porque á sensatez y á tática política son muy pocos los que ganan al decano de los demócratas de nuestra España.

En lo que de la familia conoca Vd.; poco tengo que añadir: iremos viviendo según podamos.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica dos decretos del ministerio de la Guerra, fechados el 3 del actual; uno disponiendo que, conforme á los deseos del mariscal de campo D. Manuel Bureta y del Villar, quede sin efecto el real decreto de 15 de Julio último, por el que fué nombrado segundo cabo de la capitania general de las islas Baleares; reservándose el gobierno, utilizar oportunamente sus servicios; y el otro nombrando gobernador militar de la isla de Mallorca y plaza de Palma al brigadier D. Gregorio Villavicencio y Rosales.

También publica ayer el periódico oficial el escalafón de registradores de la propiedad formado por la dirección del ramo, para los efectos de los artículos 303 de la ley hipotecaria y 231 del reglamento general para la ejecución de la misma, y á fin de que los interesados hagan las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de 30 días los que restan en la Península, de 40 los que se hallen en las islas Baleares y de 50 los que habitan las Canarias, contados desde dicha publicación.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ARANCEL PARA LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE DECLARACIONES, INTERROGATORIOS Y RATIFICACIONES.

Table with 2 columns: Description of legal acts and their corresponding fees in pesetas and centesimos.

SECCION TERCERA.

Negocios criminales.

JUICIOS DE FALTAS.

Table with 2 columns: Description of criminal and fault cases and their corresponding fees.

EXECCION DE LO JUZGADO EN JUICIO DE FALTAS.

Table with 2 columns: Description of execution of judgments and their corresponding fees.

CAUSAS CRIMINALES.

Table with 2 columns: Description of criminal cases and their corresponding fees.

Art. 139. Por la extensión y autorización de providencias ó decretos no comprendidos expresamente en las disposiciones anteriores, se estará á lo dispuesto para los negocios civiles en los artículos 109, 110 y 111.

Art. 140. Por la diligencia de haberse presentado cada reo en la cárcel ó en la audiencia.

Art. 141. Por asistencia al acto de poner guardas de vista y diligencia en que se consignase.

Art. 142. Por cada diligencia que fuere menester que extender de los negocios expresados en este arancel.

Capítulo V.

DE LOS SUBALTERNOS.

Art. 143. Los subalternos de los juzgados municipales percibirán los derechos que se establecen á continuación, observándose en los juzgados en que haya más de uno lo dispuesto en el art. 14 de este arancel respecto á la distribución entre los participantes.

Art. 144. Por cada citación para los actos de conciliación, juicios verbales, juicio de faltas ó cualquier otra diligencia judicial.

Art. 145. Por cada pase de oficios ó de comunicaciones que se les encargue.

Art. 146. Por cada requerimiento que hagan en virtud de mandamiento judicial para pagos de desahucios y retenciones.

Art. 147. Por las diligencias de embargo, depósitos de bienes, desembargo, desahucio de inquilinos y retenciones preventivas de bienes muebles, no pasando de una hora.

Por cada hora de exceso.

Art. 148. Por cada día de guarda de vista.

Art. 149. Por cada noche de guarda de vista.

Art. 150. Por asistir á las diligencias en negocios civiles que expresa el art. 30 de los criminales del art. 61 de este arancel, no pasando de una hora.

Por cada hora de exceso.

Art. 151. Por asistir al acto de darse posesión en bienes raíces, no pasando de una hora.

Por cada hora de exceso.

Art. 152. Por asistencia al depósito de una persona.

Art. 153. Por la detención ó prisión de cada reo, asistiendo el juez.

Art. 154. Cuando hiciere la detención ó prisión, no asistiendo el juez.

Art. 155. Por la conducción de cada preso de un punto á otro de la población.

Art. 156. Por la conducción de presos, cobrada por cada trámite.

CAPÍTULO VI.

DE LOS PERITOS.

Art. 157. Los médicos forenses y cualesquiera otros facultativos que por disposición de los juzgados municipales prestaren á la administración de justicia el concurso de la ciencia, devengarán los derechos señalados en el arancel de 13 de Mayo de 1862; pero sujetándose á lo prevenido por el real decreto de 20 de Marzo de 1865.

Art. 158. Todos los demás peritos llamados á intervenir en las actuaciones civiles ó criminales que por dichos juzgados se practiquen percibirán los derechos que respectivamente les señalan los aranceles judiciales.

Art. 159. Los derechos á que se refieren los dos artículos anteriores se entienden sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 11 de este arancel.

Madrid 19 de Julio de 1871.—Aprobado por S. M.—Ulloa.

TELEGRAMAS.

AYER SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES:

«París 5 de Agosto (á las ocho de la noche).—Si-gue en la Asamblea la discusión empezada ayer.

Los Sres. Lefort y Buffet apoyan el proyecto.

El Sr. Thiers combate la indemnización como contraria al derecho público y á la legislación y como injusta; pues sería distribuida entre el pobre arruinado y el rico que no la necesita. Dice que debe acordarse un pronto auxilio proporcionado á los recursos del Estado. Propone que el gobierno y la Asamblea hagan separadamente una rápida investigación. Despues de comparar los resultados será posible fijar el importe del auxilio.

En vista del acuerdo de la comision y del gobierno sobre el aplazamiento mientras se redacta de nuevo un proyecto que satisfaga á ambos, la discusión se fija para el martes.

Florença 5.—El periódico *la Italia* anuncia que el príncipe Humberto ha salido de San Mauricio (Suiza), dirigiéndose á Londres. El periódico *la Lombardia* dice que el príncipe Humberto irá á España, á Francia y á Austria.

Asegúrase que Photiades-Bey, ministro de Turquía, ha ido á Roma para conferenciar con el ministro de Negocios extranjeros, sobre las diferencias pendientes entre Italia y Túnez.

Londres 6 (por la tarde).—El conde y la condesa de París se han despedido en Osborne de la reina de Inglaterra.

Muy en breve partirán para Francia.

Hoy se han cotizado en la Bolsa:

Consolidados ingleses á 93 5/8.

El 3 por 100 francés á 55.

El 3 por 100 español á 31 7/8.»

GACETILLAS.

Música religiosa.—Con el título de *Plegaria á la Virgen*, acaba de publicar el editor Sr. Romero una melodía del maestro Vazquez, escrita sobre una inspirada poesía del Sr. Arnao. Los nombres del poeta y del compositor hacen innecesario todo elogio de una obra que tendrá el mejor éxito.

Libro.—Se han dado las órdenes convenientes para recoger de la venta pública un libro que circulaba desde hace algunos días por Madrid, con el título de «Establecimientos y número de pensionistas de esta capital.» Es un libelo que los delegados de la autoridad deben recoger donde quiera que lo encuentren.

